



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLASANDINO

##### *Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2024*

El Pleno de la corporación, en sesión extraordinaria urgente celebrada con fecha 7 de mayo de 2024, ha aprobado inicialmente el presupuesto general para el ejercicio 2024.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría-Intervención de esta entidad, durante las horas de oficina, por plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, ante el Pleno.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran alegaciones o reclamaciones, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

En Villasandino, a 9 de mayo de 2024.

El alcalde,  
Ángel Mesón Miguel